



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0364 -2021-GORE-ICA/GR

Ica, **23 NOV. 2021**

Visto: la Resolución Jefatural N° 163-2021/SIS de fecha 15 de Noviembre del 2021 mediante la cual el Pliego 135: Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera 2021, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Ica,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

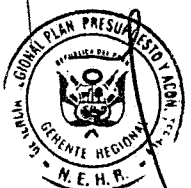
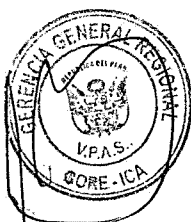
Que, en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, el numeral 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto de los organismos públicos de los gobiernos regionales, que no se financien con recursos del Tesoro Público, se incorpora en sus respectivos presupuestos, mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, establece que La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recurso Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional

Que, a efectos de proceder con la utilización de los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario, es procedente incorporar mayores recursos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año 2020, producto de la transferencia financiera realizada por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la





Gobierno Regional de Ica



Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución «Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 4 594 412.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento

: 4 Donaciones y Transferencias

Rubro

: 13 Donaciones y Transferencias

: Ingresos Presupuestarios

4 594 412.00

: Donaciones y Transferencias

4 594 412.00

: Donaciones y Transferencias Corrientes

4 594 412.00

: De Otras Unidades de Gobierno

4 594 412.00

: De Otras Unidades de Gobierno

4 594 412.00

: Del Gobierno Nacional

4 594 412.00

TOTAL INGRESO S/

4 594 412.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

Sección Segunda

: Instancias Descentralizadas

Pliego

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

Fuente de Financiamiento

: 4 Donaciones y Transferencias

Rubro

: 13 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

4 594 412.00

2.3 Bienes y Servicios

4 594 412.00

TOTAL EGRESOS S/

4 594 412.00

UNIDAD EJECUTORA

: 401 Hospital San José de Chinchá

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

ACTIVIDAD

: 5001563 Atención en Hospitalización

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

26 025.00

2.3 Bienes y Servicios

26 025.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 26 025.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE 198 420.00
2.3 Bienes y Servicios 198 420.00

TOTAL S/ 198 420.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 224 445.00

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
ACTIVIDAD : 5001171 Seguro Integral de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE 4 761.00
2.3 Bienes y Servicios 4 761.00

TOTAL S/ 4 761.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE 128 525.00
2.3 Bienes y Servicios 128 525.00

TOTAL S/ 128 525.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 133 286.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

1 781 411.00

1 781 411.00

TOTAL S/ 1 781 411.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

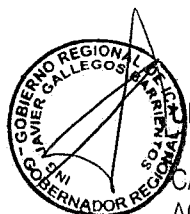
2.3 Bienes y Servicios

1 863 567.00

1 863 567.00

TOTAL S/ 1 863 567.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 3 644 978.00



UNIDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

: 5001675 Control de Personas Sanas

: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

31 299.00

31 299.00

TOTAL S/ 31 299.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

136 921.00

136 921.00

TOTAL S/ 136 921.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 168 220.00

UNIDAD EJECUTORA

: 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

: 5001563 Atención en Hospitalización



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

116 000.00

116 000.00

TOTAL S/ 116 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

: 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos

: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

203 364.00

203 364.00

TOTAL S/ 203 364.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

79 546.00

79 546.00

TOTAL S/ 79 546.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 398 910.00

UNIDAD EJECUTORA

: 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

: 5001562 Atención en Consultas Externas

: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

23 323.00

23 323.00

TOTAL S/ 23 323.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 23 323.00

UNIDAD EJECUTORA

: 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

: 5001563 Atención en Hospitalización



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

1 250.00

1 250.00

TOTAL S/ 1 250.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 250.00

TOTAL PLIEGO S/ 4 594 412.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

